



Sobre la situación de descontrol migratorio.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, SOBRE la concesión la protección de asilo a nacionales marroquí y el control de antecedentes policiales o penales y el control de movimientos dentro del territorio nacional. Congreso de los Diputados, a 13 de mayo de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo del año pasado se produjo una marea de entradas ilegales a nuestro territorio nacional. Posteriormente entraron por el estrecho más de 500 personas de nacionalidad marroquí. Son personas que, con la ley en la mano, no tienen derecho a asilo, y por lo tanto, su estancia en España es ilegal.

Pero el descontrol es máximo, nada se supo de estos inmigrantes ilegales, ni interior ni las Delegaciones del Gobierno comunican las circunstancias de estos cientos de personas, y por ello desconocemos si son personas en busca y captura, si son delincuentes o no y en qué situación se encuentran y dónde. El asilo se les denegó a una tercera parte de los solicitantes, otros tuvieron más suerte mientras el Gobierno de la Nación no reaccionaba. El Gobierno de España desaparece en estos asuntos y ello genera problemas. Como penoso ejemplo encontramos la violación grupal que tres marroquí presuntamente han ejecutado



en la playa de la Malagueta, que además presuntamente eran concesionarios de asilo en la OAR de Ceuta. Por esos hechos, preguntamos:

1.- ¿Qué controles y actos jurídicos realiza el Gobierno con respecto a las personas que entran ilegalmente en España y además no tienen derecho a asilo? ¿Conoce el Gobierno sus antecedentes penales y si están en busca y captura? ¿Por qué no se les expulsa inmediatamente?

2.- ¿Cuántos ciudadanos de Marruecos han cruzado a la Península Ibérica con la solicitud de asilo admitida a trámite desde Ceuta y Melilla? ¿Cuántos marroquíes han sido beneficiarios de la solicitud de asilo? ¿Cuántos de esos están localizados y controlados por las autoridades?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado